

DOCUMENTO 304.INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS: Informe de insuficiencia de medios geolocalizacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ZVXR-PAA7A-6ZBLH Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Concejal de Economía, Hacienda, Recaudación, Empleo, Contratación (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/04/2024 09:13	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 09:13



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN POR GPS Y CONTROL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican a continuación, el abajo firmante, como proponente del contrato, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por este Ayuntamiento para hacer frente a dichas necesidades.

El objeto del presente procedimiento de licitación consistiría en implantar un sistema de monitorización eficiente del parque móvil que facilite la obtención de datos que permita tomar decisiones en base a la información recogida buscando la mayor optimización posible de la flota y de su movilidad.

La necesidad administrativa a satisfacer con el procedimiento de contratación es implantar un sistema de monitorización eficiente que permita optimizar los recursos municipales de la flota (combustible, mantenimientos, recuperación de vehículos en caso de robo, siniestros, optimización de rutas y kilometrajes etc.).

Se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por una empresa de servicios. Ello se justifica por:

- la especialización de las tareas,
- la cualificación necesaria del personal,
- las características de la prestación del servicio que se quiere contratar no se puede acometer por personal municipal
- las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar que no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabadas.

Asimismo hay que poner en relieve la insuficiencia de medios personales y medios auxiliares necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

En virtud de todo lo expuesto, se considera acreditada la insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución del contrato, procediendo la contratación externa de empresas especializadas mediante un contrato de servicios.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO 304.INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS: Informe de insuficiencia de medios geolocalizacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ZVXR-PAA7A-6ZBLH Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Concejel de Economía, Hacienda, Recaudación, Empleo, Contratación (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/04/2024 09:13	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 09:13



Lo que se informa a los oportunos efectos.

En Baza, a fecha de firma electrónica

El Concejel Delegado ,

Fdo.: Ramón López Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1328828-1ZVXR-PAA7A-6ZBLH-196542F8363924C7F5B23DE3CD32955D0476B76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1